



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### **RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad para el año 2018.**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado", número 307, de 24 de diciembre de 2001), en su vigente redacción; el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 8, de 19 de enero de 2004), en su vigente redacción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, respetando el contenido del artículo, 19, Uno, apartado 3, letra I), de la Ley 6/2018, de 3 de julio, en aplicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 27 de junio de 2018, que aprobó una plaza correspondiente a la presente Oferta ("Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza", número 5-18, de 30 de julio de 2018) y que no fue objeto de publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", número 146, de 30 de julio, y de 21 de septiembre de 2018, que aprobó cinco plazas de profesor titular ("Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza", número 7-18, de 8 de octubre de 2018), se publica la oferta parcial de empleo público, con las plazas que se indican en la presente.

El objeto de esta resolución, dado el carácter parcial de la oferta, lo es sin perjuicio de otras que se hayan adoptado o que estén pendientes de ser adoptadas, hasta completar las posibilidades de ofertar empleo en función de la referida Ley 6/2018, de 3 de julio.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Las plazas y su forma de provisión se atenderán a lo regulado en los artículos de la Sección 2.ª, del Capítulo I, del Título IX, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y al Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 13 de febrero de 2017 ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 9 de marzo).

Plazas que contiene la presente oferta:

- Cuerpo de profesores titulares de universidad, número de plazas 1, sistema de acceso: concurso libre.
- Cuerpo de profesores titulares de universidad, para quienes hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y posean el certificado I3, número de plazas 5, sistema de acceso: concurso público.

Zaragoza, 18 de octubre de 2018.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.